

CONSIDERANDO

Que el estado promueve, protege y garantiza el derecho a la salud como uno de los medios para el bienestar de las personas;

Que el señor doctor **HUGO ERNESTO LOOR LINO**, distinguido profesional médico de varios establecimientos hospitalarios, de la Provincia de Manabí, ha contribuido eficiente, responsable y solidariamente a preservar y combatir el dolor humano;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la abnegada labor de los profesionales médicos, por el bienestar y la salud de la ciudadanía del cantón y la provincia; y.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor doctor **HUGO ERNESTO LOOR LINO**, distinguido médico y profesional de la ciudad de Portoviejo, por su entrega y servicio a la colectividad.

El señor **BRUNO POGGI GUILLEM**, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre y representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL